

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E22379312-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (CC/NIT 8301153951)

Identificador de usuario: 409264

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Luis Fernando Ortega Gonzales <409264@certificado.4-72.com.co>
(originado por Luis Fernando Ortega Gonzales <lfortega@minambiente.gov.co>)

Destino: SECTRIBADM@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha y hora de envío: 20 de Marzo de 2020 (15:04 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 20 de Marzo de 2020 (15:04 GMT -05:00)

Asunto: RADICADO DE SALIDA 8140-2-000600 (EMAIL CERTIFICADO de lfortega@minambiente.gov.co)

Mensaje:

Cordial saludo,

De acuerdo con las políticas del gobierno de cero papeles, eficiencia administrativa y el avance en una administración pública eficiente y amigable con el medio ambiente, se envía por medio de correo electrónico certificado, ASUNTO:

[image: image.png]

Este e-mail ha sido enviado por correo electrónico certificado, favor no responder ni escribir a esta dirección de correo ya que su comunicación no llegara a ningún destinatario, cualquier inquietud comunicarse al correo electrónico atencionalciudadano@minambiente.gov.co o servicioalciudadano@minambiente.gov.co o al teléfono 3323400.

Cordialmente;

Servicios Postales Nacionales S.A.

Grupo de Gestión Documental

Calle 37 No. 8 - 40

Conmutador (571) 3323400

www.minambiente.gov.co <www.minambiente.gov.co>

--

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-image.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-RADICADO 8140-2-000600.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 20 de Marzo de 2020

Código Postal: 110911 Diag. 25G 95A - 55, Bogotá D.C. Bogotá: (57-1) 472 2000 Nacional: 01 8000 111 210 www.4-72.com.co

Anexo de documentos del envío

REF: TRAMITE CUMPLIMIENTO SENTENCIA T-361 DE 2017
ACCIONANTES: COMITÉ POR LA DEFENSA DEL AGUA Y DEL PARAMO DE
SANTURBAN Y LA CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS
LUIS CARLOS PEREZ
ACCIONADOS: NACION – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE
EXPEDIENTE: 201500734 (5315942)

Content1-image-image.png

Al contestar por favor cite estos datos:

Bogotá D.C, 20 de marzo de 2020

H. Magistrada
SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Palacio de Justicia
Bucaramanga- Santander

REF: TRAMITE CUMPLIMIENTO SENTENCIA T-361 DE 2017
ACCIONANTES: COMITÉ POR LA DEFENSA DEL AGUA Y DEL PARAMO DE SANTURBAN Y LA CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PEREZ
ACCIONADOS: NACION – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
EXPEDIENTE: 201500734 (5315942)

PAULA ALEJANDRA NOSSA NOVOA, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.765.418 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 281193 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada judicial de **LA NACIÓN – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, en el proceso de la referencia, me permito informar al Honorable Tribunal los avances realizados por esta cartera en el cumplimiento de la Fase de Concertación ordenada por la H. Constitucional en la sentencia T- 361 de 2017 y poner en conocimiento de su Despacho la necesidad de posponer la realización de reuniones de la Fase de Concertación, en acatamiento a la directiva expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social el pasado 16 de marzo, mediante la cual se limitaron los eventos y sitios masivos a 50 personas, como una de las medidas para controlar la propagación del COVID 19.

Como le fue informado a la Honorable Magistrada¹, la Fase de Concertación inició el 19 de septiembre de 2019, en la ciudad de Bucaramanga, fecha en la que el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible dio a conocer a la comunidad los resultados del análisis y estudio de las más de 3.200 propuestas, juicios, análisis y opiniones que fueron recibidas de la comunidad que integra los 40 municipios del complejo de Páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín y su incidencia en la construcción de las propuestas sobre cada uno de los seis ineludibles ordenados por la H. Corte Constitucional que constituyen la propuesta integrada de delimitación (ver: <https://www.youtube.com/watch?v=vig30wUcnLU&list=PLnC1ZH5utusccWc-aCYX3-LGr7L9qlwU&index=45&t=11001s>).

La propuesta integrada de delimitación elaborada por esta cartera, se publicó en el mini sitio Santurbán Avanza, el día 22 de octubre de 2019, junto con la información geográfica municipal. Del mismo modo, y con el fin de garantizar su adecuada difusión a la comunidad y asegurar que la misma conociera su contenido, la propuesta fue entregada a alcaldes y personeros de los 40 municipios (municipio a municipio) entre los meses de noviembre y diciembre de 2019².

¹ Memorial con radicado 8140-3-2329 de 9 de octubre de 2019.

² La constancia de envío fue remitida al despacho judicial mediante memorial 8140-2-2920 de 18 de diciembre de 2019 y se encuentra publicada en el minisitio Santurbán Avanza- Generalidades- Actuaciones Judiciales-



El ambiente
es de todos

Minambiente

Al contestar por favor cite estos datos:

En el mes de octubre de 2019, se informó al Tribunal Administrativo de Santander, la decisión de posponer las reuniones programadas para el mismo mes, debido a las fechas electorales y a la situación de orden público en el departamento del Norte de Santander, previendo reanudar estas reuniones una semana después del 27 de octubre de 2019.

Pese a la intención de esta cartera de continuar con la Fase de Concertación, y atendiendo las peticiones hechas por la comunidad en setenta y dos (72) reuniones en territorio en las que solicitaron aplazar las reuniones de concertación para disponer del tiempo suficiente para estudiar la propuesta y permitir a los nuevos mandatarios conocer dicha propuesta, fue necesario posponer la continuación de esta fase que en el presente año dio apertura en los municipios de Pamplona (Norte de Santander) y Matanza (Santander), los días 8 y 9 de febrero respectivamente, fechas en las que bajo el liderazgo del Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se presentó a los 160 asistentes, entre gobernadores, alcaldes, personeros y comunidades de los departamentos de Santander y Norte de Santander, la contextualización del proceso de delimitación, con el fin de informar a los nuevos mandatarios sobre la sentencia, el alcance de sus ordenes, las fases a la fecha desarrolladas y la fase en la que nos encontramos. Reuniones que cotaron con la participación de funcionarios del Ministerio Público de orden nacional y de los Ministerios de Minas y Energía, y de Agricultura y Desarrollo Rural.

De manera alterna a estos encuentros institucionales, el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, realizó conversatorios con representantes de Juntas de Acción Comunal, asociaciones de productores y mineros, asociaciones de dueños de predios, representantes sindicales, docentes y veedurías ciudadanas, quienes hicieron recomendaciones frente al desarrollo de la Fase de Concertación que se adelanta en el marco del cumplimiento de la sentencia T 361 de 2017; algunas de estas recomendaciones fueron las siguientes:

- a. Realizar Mesas Técnicas en las que el Gobierno profundice el alcance de la propuesta integrada para la delimitación del páramo de Santurbán. Las comunidades solicitan que estos espacios cuenten con la participación activa de Minambiente y las entidades que deben estar articuladas para el cumplimiento de los programas de reconversión y sustitución (Minminas, Minagricultura, IGAC, Mincomercio, SENA, Mintrabajo, Mineducación entre otros).
- b. Algunos representantes de las asociaciones mineras de Sotonorte solicitan que se realice reconversión minera en páramos (es decir, que transiten a modos de producción minera más limpia).
- c. Los representantes de las comunidades solicitan que se avance en la legalización de algunos predios y actualización predial y catastral por parte del IGAC.
- d. Solicitan la participación de la academia (universidades públicas y privadas) en las sesiones de concertación para que apoyen a la comprensión de los temas priorizados en la propuesta integrada.

Como mecanismo para legitimar ante la comunidad la continuación de la Fase de Concertación, mediante la vinculación de los actores públicos y privados en la preservación sostenible del páramo y la subsistencia de las comunidades que en él habitan, esta Cartera tiene lista la firma del gran acuerdo regional denominado "UNIDOS POR EL AGUA Y LA CONSERVACIÓN DEL PARAMO DE SANTURBAN" en el que de cara a la concertación municipal, varios sectores de la sociedad civil, Gobernadores y Alcaldes, así como las Carteras del Gobierno Nacional involucradas en el proceso, se comprometen a adoptar todas las acciones que sean necesarias para permitir que se preserve el páramo y que las comunidades puedan subsistir en él, mediante la realización de programas de sustitución y reconversión conforme a las disposiciones legales y jurisprudenciales.

MEMORIAL DIC 18 PRONUNCIAMIENTO AUTO 2 DE DICIEMBRE DE 2019- OFICIOS ENTREGA DE INFORMACION A ALCALDES Y PERSONEROS).

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



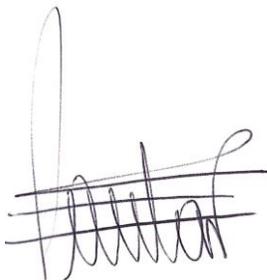
Al contestar por favor cite estos datos:

No obstante este importante avance y ad portas de iniciar la implementación de este gran acuerdo, y de la continuación de las reuniones municipales de concertación, este Ministerio se ve obligado a suspender los encuentros municipales en aras de adoptar las recientes medidas impuestas por el Gobierno Nacional para afrontar la emergencia sanitaria por causa del COVID- 19, en las que se restringen eventos masivos con asistencia de más de 50 personas. Lo anterior, toda vez que se prevé que en estos encuentros asistan entre 80 y 1000 personas tal y como sucedió en la Fase de Consulta e Iniciativa.

Lo anterior no significa en modo alguno, que esta Cartera no siga avanzando en todas las actividades preparatorias propias de la Fase de Concertación, tales como ajustes metodológicos, logística y medios de difusión.

Así mismo, reiteramos una vez más, que nuestros canales de comunicación e información (santurbanavanza@minambiente.gov.co; www.santurban.minambiente.gov.co), siguen abiertos al público en general para consultar la propuesta integrada de delimitación, así como para atender inquietudes sobre el proceso de delimitación del páramo de Jurisdicciones – Santurban – Berlin.

Sin otro particular,



PAULA ALEJANDRA NOSSA
C.C. 1'020.765.418
T.P. 281193 C.S.J.

Anexo técnico del envío

Detalles del envío y entrega a los destinatarios o a sus agentes electrónicos debidamente autorizados.

[+] Detalles de cabecera del correo:

[+] #####
From: "=?utf-8?b?RU1BSUwgQ0VSVEIGSUNBRE8gZGUg?=?utf-8?b?THVpcyBGZXJhYm9kbyBPCnRlZ2EgR29uemFsZXM=?" <409264@certificado.4-72.com.co>
To: SECTRIBADM@cendoj.ramajudicial.gov.co
Subject: RADICADO DE SALIDA 8140-2-000600 =?utf-8?b?KEVNQUIMIENFUIRJRkIDQURPIGRlIGxmb3J0ZWdhQG1pbmFtYmllbnRlLmdvdi5jbyk=?=
Date: Fri, 20 Mar 2020 15:03:28 -0500
Message-Id: <MCrtOuCC.5e7521bd.33431091.0@mailcert.lleida.net>
Original-Message-Id: <CA+hK5TwnsuuhphnsRq4DEDWPeN7yeM0vhfJu1Z0n0UZwpkHCTQ@mail.gmail.com>
Return-Path: <correo@certificado.4-72.com.co>
Resent-From: Luis Fernando Ortega Gonzales <lfortega@minambiente.gov.co>
Received: from mail-io1-f48.google.com (mail-io1-f48.google.com [209.85.166.48]) (using TLSv1.2 with cipher ECDHE-RSA-AES128-GCM-SHA256 (128/128 bits)) (No client certificate requested) by mailcert.lleida.net (Postfix) with ESMTPS id 48kZTq2JFRz9b6LC for <correo@certificado.4-72.com.co>; Fri, 20 Mar 2020 21:03:43 +0100 (CET)
Received: by mail-io1-f48.google.com with SMTP id v3so7233073iot.11 for <correo@certificado.4-72.com.co>; Fri, 20 Mar 2020 13:03:43 -0700 (PDT)

[+] Detalles técnicos. Consultas host -t mx dominio:

[+] #####

A las 15 horas 04 minutos del día 20 de Marzo de 2020 (15:04 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'cendoj.ramajudicial.gov.co' estaba gestionado por el servidor '0 cendoj-ramajudicial-gov-co.mail.protection.outlook.com.'

Hostname (IP Addresses):

cendoj-ramajudicial-gov-co.mail.protection.outlook.com (104.47.37.36 104.47.36.36)

[+] Detalles del registro de sistema:

[+] #####

2020 Mar 20 21:04:13 mailcert postfix/smtpd[30410]: 48kZVP5Mpnz9b6LC: client=localhost[127.0.0.1]
2020 Mar 20 21:04:13 mailcert postfix/cleanup[27749]: 48kZVP5Mpnz9b6LC: message-id=<MCrtOuCC.5e7521bd.33431091.0@mailcert.lleida.net>
2020 Mar 20 21:04:13 mailcert postfix/cleanup[27749]: 48kZVP5Mpnz9b6LC: resent-message-id=<48kZVP5Mpnz9b6LC@mailcert.lleida.net>
2020 Mar 20 21:04:13 mailcert opendkim[3089]: 48kZVP5Mpnz9b6LC: no signing table match for '409264@certificado.4-72.com.co'
2020 Mar 20 21:04:13 mailcert opendkim[3089]: 48kZVP5Mpnz9b6LC: no signature data
2020 Mar 20 21:04:13 mailcert postfix/qmgr[33009]: 48kZVP5Mpnz9b6LC: from=<correo@certificado.4-72.com.co>, size=624947, nrcpt=1 (queue active)
2020 Mar 20 21:04:16 mailcert smtp_96/smtp[28256]: 48kZVP5Mpnz9b6LC: to=<SECTRIBADM@cendoj.ramajudicial.gov.co>, relay=cendoj-ramajudicial-gov-co.mail.protection.outlook.com[104.47.37.36]:25, delay=3.2, delays=0.07/0/1.1/2, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <MCrtOuCC.5e7521bd.33431091.0@mailcert.lleida.net> [InternalId=9955734192646, Hostname=DM6PR01MB4633.prod.exchangelabs.com] 633541 bytes in 0.855, 722.998 KB/sec Queued mail for delivery)
2020 Mar 20 21:04:16 mailcert postfix/qmgr[33009]: 48kZVP5Mpnz9b6LC: removed

